

EXENTO

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

DECRETO ALCALDICIO N° 002039

QUINTERO, 01 JUN. 2015

VISTOS:

- 1.- Solicitud planteada del Sr. Raúl Rodrigo Vásquez Troncoso en audiencia referida a inspeccionar el estado que presentan las instalaciones de su vivienda, la cual no posee adaptación adecuada de accesibilidad para su discapacidad física.
- 2.- Informe Social de fecha 13.06.2014 de Asistente Social a Oficina de la Discapacidad en el cual informa los antecedentes socio – económicos de Don Raúl Rodrigo Vásquez Troncoso, además de señalar el estado de invalidez que presenta de conformidad a Dictamen de Superintendencia de Pensiones Comisión Médica de la V Región N° 005.1082/2013.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **CONTRATESE**, los trabajos relacionados a elaborar rampa de acceso desde espacio público (calle), hasta el acceso principal de la vivienda conteniendo un total de aproximadamente 12.00 metros lineales.
- 2.- **IMPUTENSE**, los gastos pertinentes de estos trabajos al Subtítulo 24, ítem 01, asignación 007 "asistencias sociales" del presupuesto Municipal vigente.
- 3.- **DESIGNESE**, a la Dirección de Obras Municipales para la supervisión de los trabajos.

Anótese, Cúmplase, Infórmese y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Dpto. Social.
- 4.- Oficina Municipal de atención de las personas con discapacidad.
- 5.- Dpto. de Finanzas.
- 6.- D.O.M.

MCP/YGS/EPV/LABF/arge/jo